

LUNES
21 DE JUNIO DE 2021
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

**AGENDA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de lista de los participantes
2. Juramento a la bandera
3. Presentaciones
4. Comentarios del público – 30 minutos*

**Se solicita a cada persona que dé su nombre para ser registrado y puede hablar hasta 3 minutos. El tiempo máximo asignado para comentarios públicos al comienzo de la reunión es de 30 minutos. Cualquier persona que haya enviado una notificación o desee hablar durante los comentarios públicos y no sea reconocida durante el período inicial de 30 minutos puede ser escuchada al final de la reunión, si el tiempo lo permite.*

5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del resto de la Agenda por Consentimiento

CIUDAD DE WESTON

6. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que enmienda el Código de Ordenanzas de la Ciudad, al enmendar la Sección 124.66, "Permisos de Construcción", para revisar el requisito de inspección; y proporcionar una fecha de vigencia.

Audiencia pública y primera lectura *

Pages 6-11

**** La Comisión de la Ciudad se sentará simultáneamente como la Agencia de Planificación Local al considerar este tema.***

7. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba el acuerdo enmendado y reformulado entre la Ciudad de Weston, Florida y la Oficina del Sheriff de Broward para Servicios de Emergencia Médica, Protección contra Incendios y Prevención de Incendios.

Páginas 12-60

- B. Resolución de la Comisión de la Ciudad de Weston, Florida, que aprueba el Acuerdo de Uso y Mantenimiento entre la Junta Escolar del Condado de Broward, Florida, y la Ciudad de Weston, Florida, para los Campos de Fútbol/Béisbol/Softbol del estadio de Cypress Bay High School.

Páginas 61-87

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta directiva del Bonaventure Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que autoriza la adquisición de bienes y servicios de Industrial Divers Corp., Inc., por un monto que exceda la suma total de \$ 100,000 para el año fiscal 2021.

Páginas 88-92

- D. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, apoyando la presentación de proyectos al Sistema de Transporte con Impuesto Adicional del Programa del Traslado Motorizado de Broward para el Segundo Ciclo de Proyectos de Capital Municipal.

Páginas 93-99

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que aprueba la Segunda Enmienda al Acuerdo con Calvin Giordano and Associates, Inc., para Continuar Servicios Profesionales: Ingeniería de Tráfico y Transporte, RFQ No. 2015-11.

Páginas 100-124

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que aprueba la Segunda Enmienda al Acuerdo con Calvin Giordano and Associates, Inc., para Continuar Servicios Profesionales: Ingeniería civil general, RFQ No. 2015-11.

Páginas 125-149

- G. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que aprueba la Segunda Enmienda al Acuerdo con Calvin Giordano and Associates, Inc., para Continuar Servicios Profesionales: Topografía y Mapeo, RFQ No. 2015-11.

Páginas 150-174

- H. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que aprueba la Segunda Enmienda al Acuerdo con Craven Thompson and Associates, Inc., para para Continuar Servicios Profesionales: Ingeniería civil general, RFQ No. 2015-11.

Páginas 175-199

- I. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que aprueba la Segunda Enmienda al Acuerdo con Metric Engineering, Inc., para para Continuar Servicios Profesionales: Ingeniería Ambiental y Manejo de Humedales, RFQ No. 2015-11.

Páginas 200-224

- J. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que aprueba la Segunda Enmienda al Acuerdo con Synalovski Romanik Saye, LLC, de Fort Lauderdale, Florida, para Continuar Servicios Profesionales: de Arquitectura, RFQ No. 2015-13.

Páginas 225-249

- K. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que aprueba la Primera Enmienda al Acuerdo con EAC Consulting, Inc., para Continuar Servicios Profesionales: Ingeniería Civil General, RFQ No. 2019-04.

Páginas 250-274

- L. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que aprueba la Primera Enmienda al Acuerdo con Cartaya and Associates Architects, PA, para Continuar Servicios Profesionales: Arquitectura general, RFQ No. 2019-04.

Páginas 275-299

8. Comentarios de la audiencia - se continúa, si es necesario.

9. Levantamiento de la sesión

PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la Agenda o durante los comentarios de la audiencia debe registrarse con el Administrador de la Ciudad o su designado. Cada individuo debe indicar su nombre y el nombre de la entidad representada (si corresponde) y el tema de la agenda que se abordará antes de concluir la discusión del asunto. Cada persona que se dirija a la Comisión se acercará al atril, dará su nombre y dirección en un tono de voz audible para que conste en acta y, a menos que el Funcionario que preside conceda más tiempo, limitará su intervención a tres (3) minutos. Todas las observaciones se dirigirán a la Comisión como organismo y no a ningún miembro de la misma. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos relevantes al tema. La persona que hable durante los comentarios de la audiencia no abordará ningún tema de la agenda y se le recomienda encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión podrá atacar personalmente a ningún miembro de la Comisión ni a ningún otro individuo o entidad. A ninguna persona, excepto la Comisión y la persona que tenga la palabra, se le permitirá entrar en una discusión, ya sea directamente o por medio de un miembro de la Comisión, sin el permiso del Funcionario que preside. No se le hará ninguna pregunta a un Comisionado excepto a través del Funcionario que preside.

Cualquier persona que se dirija a la Comisión en nombre de un individuo, corporación o grupo de interés especial para obtener compensación debe revelar esa representación al indicar su nombre, como se describe anteriormente.

<p>De conformidad con los Estatutos de Florida 286.0105, si una persona decide apelar cualquier decisión tomada por el organismo con respecto a cualquier asunto considerado en dicha reunión o audiencia, necesitará tener un registro de la minuta, y para tal propósito, debe asegurarse de que se haga un registro literal de la minuta, que incluye testimonios y evidencia en los que se basará la apelación.</p>

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Impedimentos y los Estatutos de la Florida, Sección 286.26, las personas que necesiten un acomodo especial para participar en este procedimiento deben comunicarse con la Oficina del Secretario Municipal al (954) 385-2000 por lo menos 48 horas antes de la reunión.